



DECRETO DE PRESIDENCIA

Expte. 4947/2021

VISTA la Resolución 2022/0009 de fecha 21 de enero de 2022 de aprobación del convenio de colaboración entre el PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES de Les Franqueses del Vallès y EL INSTITUTO LAURO para la colaboración y cesión de uso de las instalaciones deportivas municipales.

VISTO el convenio suscrito por ambas partes en fecha 24 de enero de 2022.

VISTA la Resolución 2023-0151 de fecha 8 de septiembre de 2023 de la Presidencia de este Patronato Municipal de Deportes de aprobación de la justificación de la subvención otorgada según convenio suscrito entre el Patronato Municipal de Deportes y el INS LAURO por a la organización de actividades deportivas complementarias (salidas, esquíadas, etc.), durante la temporada escolar 2022-2023.

Dado que el citado Convenio puede ser prorrogado por mutuo acuerdo de ambas partes hasta un máximo de 4 años, de los que han transcurrido dos anualidades.

CONSIDERANDO que existe suficiente consignación en la partida presupuestaria núm. 07-3411-48902-01 del presupuesto del vigente que actualmente es el prorrogado de 2022 del Patronato Municipal de Deportes para el ejercicio 2023.

TENIENDO EN CUENTA con lo que prevén los artículos 47 y siguientes de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público, que regulan los convenios suscritos por las Administraciones públicas; el artículo 86 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas; y visto lo que regula la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y el Real Decreto 887/2006, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones, así como también la Ordenanza general de subvenciones del Ayuntamiento de Les Franqueses del Vallès y de sus organismos autónomos.

DE CONFORMIDAD con lo que dispone el artículo 21 de los Estatutos del Patronato Municipal de Deportes en relación con la firma y aprobación de convenios, conciertos, protocolos de acuerdos y otras figuras legales afines, con personas físicas o jurídicas o privadas.

ESTA PRESIDENCIA, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de Alcaldía núm. 2023-1568 de fecha 20 de junio de 2023, publicado en el BOPB en fecha 29 de junio de 2023 y enterado el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria de fecha 5 de julio,

RESUELVO:

Primero.- RENOVAR con efectos 1 de septiembre de 2023 y hasta el 30 de junio de 2024 el convenio suscrito entre el Patronato Municipal de Deportes y el INS LAURO para la colaboración y cesión de uso de las instalaciones deportivas municipales para la temporada 2023-2024.

Segundo.- OTORGAR un anticipo de 1.800,00€ (mil ochocientos euros) al INS LAURO correspondiente al convenio entre el PME y el INS LAURO para la temporada 2023-2024, de conformidad con lo establecido en el apartado C) 1 del citado convenio, aprobada y autorizada por resolución de presidencia 2022-0009 de fecha 21 de enero de 2022, condicionada a la existencia de consignación presupuestaria suficiente e imputarla a la aplicación presupuestaria 07-3411-4890201 del presupuesto vigente, que actualmente es el prorrogado del año 2022

Tercero.- REQUERIR al INS LAURO para que justifique este anticipo ante el Patronato Municipal de Deportes antes del 31 de julio de 2024.

Cuarto.- DECLARAR esta aportación en concepto de subvención a la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS).

Quinto.- NOTIFICAR este acuerdo al INS LAURO.

Sexto.- DAR CUENTA de esta resolución en el Consejo de Administración del Patronato Municipal de Deportes.

Así lo manda y firma el Presidente del Patronato Municipal de Deportes, señor CARLOS MUNZÓN CRUZ, ante mí, la Secretaria, que doy fe.

Documento firmado electrónicamente al margen por el Presidente del Patronato Municipal de Deportes, en Les Franqueses del Vallès.

PRESIDENTE PME